

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 09 de enero de 2024

VISTOS :

El Memorandum N° 06 de fecha 08 de enero de 2024 enviado por la Encargada del Departamento de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que el objetivo de la Fiesta de la Vendimia de Santa Cruz es fomentar el desarrollo económico de la comuna de Santa Cruz a través de su principal atractivo turístico y una de las celebraciones más tradicionales y patrimoniales más importantes del país, logrando reflejar las tradiciones y cultura chilena, a través de las principales actividades económicas desarrolladas a lo largo de la historia: la agricultura y la vitivinicultura.
2. El decreto N° 43 que aprueba el programa denominado "Fiesta de la Vendimia Santa Cruz 2024".

DECRETO EXENTO N° 157

- 1.- **Apruébese, las Bases de expositores de la Fiesta de la Vendimia Santa Cruz 2024 en las categorías: Platos preparados, parrillas, cervezas artesanales, jugos naturales, repostería, comida al paso, food truck, juegos infantiles, juguetes, juegos mecánicos y cotillón.**
- 2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c:
-Alcaldía
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Cultura y Turismo



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde